



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX:II.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 3 DE JUNIO DE 1887.	En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NUM. 1862
------------	---	-----------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

Crónica Política.

Donde menos se piensa resulta un Boulanger; y decimos que resulta y no que salta, como reza el refrán, porque no queremos permitirnos la licencia, más que prosaica, de comparar con una liebre á todo un ministro, y ministro de la Guerra por añadidura.

Aun así y todo pecarán nuestros pensamientos de atrevidos en concepto de algunos, en el solo hecho de comparar con el general Boulanger á nuestro general Cassola.

Y sin embargo, abstracción hecha de las tendencias belicosas atribuidas al ex-ministro de la guerra francés, nada tiene que envidiarle en punto á entereza y propósitos reformistas, el que actualmente dirige el mismo ramo en el ministerio fusionista.

El general Cassola ha significado ya su actitud de una manera resuelta, y á prueba de toda clase de sugerencias intra y extra parlamentarias. Ha presentado y se han leído en el Congreso sus proyectos; está decidido á discutirlos según los ha concebido; no admitirá ninguna alteración en ellos que afecte á su esencia; y habrán de ser aprobados con todas sus consecuencias, ó dimitirá el cargo para que otra voluntad más flexible y acomodaticia se sirva recogerlos y archivarlos.

La dificultad más grave consiste en que el general Cassola se ha revelado á sus compañeros de armas y de gabinete en momento crítico, y, sin pretenderlo acaso, ha puesto al gobierno en el compromiso de aceptar la solidaridad y responsabilidad de sus proyectos. Llevado al ministerio de la mano por el general Martínez Campos, creíasele hipotecado por éste, incapaz además de sostenerse sin el apoyo que le prestara su poderoso padrino, y según la feliz expresión del Sr. Alonso Martínez, dicha en el Congreso, el general Cassola ha arrojado las muletas como Sixto V. y ha podido mantenerse en pie, muy derecho y arrogante. Y en esto estriba el conflicto, en que el ministro general se ha impuesto ahora por sorpresa, como en época más remota se impuso el pontífice-rey, y no hay medio de desautorizarlo á sí mismo los demás ministros.

Todos los individuos de gabinete han pasado por las horcas caudinas, que no otra cosa son para lo más de ellos las reformas militares en proyecto, y haciendo frente al enemigo se disponen á librar la batalla, con mucho miedo, eso sí, pero poniendo al mal tiempo buena cara, como suele decirse.

Así, pues, las reformas militares se discutirán después de aprobados los presupuestos, cuando esté legalizada la situación económica y pueda efectuarse un cambio de política y de gobierno *en turno pacífico*.

O lo que es lo mismo: *miel sobre ojuelas* para los conservadores.

Sin ser ya conservador, y á título de reformista, que es lo más peregrino del caso, ha anticipado el debate contra las reformas en el ejército, propuestas por el ministro de la guerra, el general Romero Robledo, para quien la estrategia militar y parlamentaria ofrecen idénticas facilidades que la electoral.

El antiguo coronel de húsares quiso romper el fuego por medio de una interpelación sobre la política militar del gobierno, á que rehusó contestar el ministro de la guerra, y acto continuo el desatendido interpelante presentó á la mesa y fué leída la siguiente proposición:

«Pedimos al Congreso que declare que la política militar del gobierno rompe la unidad del ejército y compromete el orden público.»

No hay para que decir si el señor Romero Robledo esplanaría su proposición contra el gobierno con la verbosidad, ingenio y rasgos de osadía que le distinguen.

Túvole, sin embargo, á raya otro general de no menos alientos y táctica, si bien más prudente y comedido, el general Moret, que se declaró ¡quién lo creyera! el ministro más cassolista de todo el ministerio.

La proposición y la contraproposición dieron lugar, como no podía menos de suceder, á un brillante asalto oratorio; pero el señor Romero Robledo, con quien quería esgrimir era con el propio general Cassola, y para traerle al patenque, hubo de manifestar repetidamente su extrañeza de que pelease por él un hombre civil.

Ni por esas logró lo que inten-

taba El ministro de la Guerra se limitó á decir que estaba todo conforme con lo dicho por el Sr. Moret, que reservaba para mejor ocasión hacer la defensa de sus opiniones, y que no encontraba inconveniente, ni fuera de lugar, el que un hombre civil contendiera en asuntos militares con otro hombre civil.

Y la cosa no pasó á mayores.

Al tirar el Sixto V. fusionista las muletas, ha debido romper algo al general Martínez Campos, porque según dicen los que pueden apreciar de cerca los temperamentos del héroe de Sagunto, muéstrase inquieto y mal humorado como nunca.

Según ha manifestado el señor Moret, en el Congreso, entre los generales Martínez Campos y Cassola, no existen diferencias, porque uno y otro *viven la vida masculina* de la libertad. No entendemos esa frase, de gusto femenino y detestable, pero si se nos alcanza que el capitán general de ejército, Sr. Martínez Campos, y el teniente general, Sr. Cassola, no han de verse con mejores ojos que se ven el ministro de la Guerra, Sr. Cassola, y el capitán general de Madrid, Sr. Martínez Campos.

Y con efecto, El Sr. Martínez Campos, parece estar tan disgustado y predispuesto al retraimiento, que se le atribuye el desseo de aceptar, si se la ofrecen, la capitania general de Filipinas.

Ni se lo propondrán ni él la aceptaría. No será verdad tanta belleza.

Como los diputados por esta provincia no suelen dar señales de vida en el Congreso, tenemos una viva satisfacción siempre que alguno de nuestros representantes toma la iniciativa en cualquier asunto que sea de verdadero interés para el país.

Por eso, pues, hemos leído con mucho gusto y vamos á reproducir el voto particular de nuestro amigo D. Rafael Fernández de Soria, al dictamen de la Comisión general de presupuestos.

Eice así el voto particular:

AL CONGRESO.

El diputado que suscribe tiene el sentimiento de separarse del dictamen emitido por la mayoría de sus compañeros de la Comisión de presupuestos, y tiene el honor de someter á su deliberación el siguiente voto particular.

Art. 9.º En lo sucesivo y para el año económico de 1887-88, la contribución de inmuebles, culti-

vo y ganadería dejará de ser de cupo fijo y repartimiento y se hará de cuota, fijándose ésta uniformemente para el Estado en el 16 por 100 de las utilidades reconocidas. En ningún caso podrán las cantidades fallidas ser cargo y á más repartir entre la provincia ó municipio de que proceda.

(a) Las reclamaciones que se formulen por exceso de cabida, clasificación indebida ó utilidades supuestas se deducirán y sustanciarán ante los jueces y tribunales de fuero común y con arreglo á los trámites marcados en la ley de procedimiento civil para los juicios de menor cuantía.

(b) Se fija en 165 millones de pesetas el ingreso por inmuebles, cultivo y ganadería. Cuando un municipio, pagando sus vecinos la cuota de un 16 por 100 exceda la total recaudación de su actual cupo, este excedente se aplicará á eximir del pago á los vecinos cuya cuota para inmuebles sea única y cuyo importe no exceda del total de 10 jornales normales en la localidad de su vecindad, estableciendo la preferencia por orden de menor á mayor.

(c) Los descubiertos por contribuciones los hará efectivos el Estado atemperándose á los trámites marcados en la ley de enjuiciamiento civil para los juicios ejecutivos y acudiendo para ello á los Tribunales ordinarios.

(d) Se considerarán exceptuados del embargo, no solo los bienes de que habla el artículo 1449 de dicha ley, sino á más la casa habitación del contribuyente, cuando solo él la habite con su familia, y la parcela de tierra que cultive cuando sea su única propiedad, y teniendo albergue acasetado y residiendo en ella, no exceda su cabida de dos hectáreas.

(e) Las cosas se reducirán proporcionalmente cuando sea preciso, para que en ningún caso excedan de la quinta parte del crédito que se persigue.

(f) Toda reclamación por agravio no resuelta definitivamente dentro de los seis meses, contados desde la presentación de la demanda, se considerará favorablemente decidida para todos sus efectos.

(g) Los repartidores, cada uno de por sí y todos solidariamente; los administradores de las subalternas en su caso, y los jueces serán responsables para con la Hacienda de sus actos ú omisiones.

(h) Solo serán exigibles por la vía de apremio las cuotas de contribución por inmuebles, cultivo y ganadería, finalizados que sean los meses de Febrero y Agosto; y en este caso sufrirán un recargo á razón de 6 por 100 anuo por el tiempo y la cuota en que se hubiese constituido en mora.

Palacio del Congreso 20 de Mayo de 1887.—Rafael Fernández de Soria.

EGOS POLÍTICOS.

¿A qué no saben ustedes porque no se hacen economías? Pues es muy sencillo. Porque hay que reorganizar los servicios públicos.

Así lo ha dicho el Sr. Moret. ¿Y por qué no se reorganizan tales servicios? Preguntarán ustedes.

¡Ay! Por falta de tiempo. Lo que le faltaba á aquel estudiante que decía:

—¿Pues señor no sé cómo se arreglan los amigos que ganan cursos! Entre almorzar, ir al café, pasear, ir al círculo, visitar á las amigas, comer, acudir al teatro y pasar un rato viéndolas venir, no me queda tiempo para cojer los libros.

Pretende un señor diputado que la contabilidad de Hacienda pública se lleve por partida doble.

Nos echamos á temblar. Porque verán ustedes cómo el gobierno va á entender ese arreglo de contabilidad partiéndonos. Y doblándonos.

Se han incendiado las caballerías de los tranvías de Nueva-York pereciendo 1,600 caballos. Hace pocos días que se incendió el teatro de la ópera cómica de París.

Por lo visto, se dan incendios. No es extraño. El mundo está que arde, y el que más y el que menos echa chispas.

A excepción de nosotros se entiende. Porque ya hace mucho tiempo que estamos...

Muy frescos. A fuerza de estar quemados.

Los conservadores han expresado, por boca del señor Elduayen, que continúan su benevolencia hácia los fusionistas.

Puede Europa descansar tranquila. El equilibrio internacional está asegurado.

Calumnian al general Martinez Campos, los que le suponen opuesto á las reformas militares. El podrá no creerlas convenientes.

El podrá decir las sin reparo. El podrá combatir las con rudeza.

Pero de eso, á oponerse á ellas hay gran distancia.

¡Y tienen razon los periódicos ministeriales que así razonan! Hay gran distancia entre una cosa y otra.

Tanta, como del ministerialismo á la lógica. Entre los cuales media, á veces, un abismo.

De *El Diario Mercantil*, periódico de Barcelona:

—«Situación de Filipinas. Cuatro casas importantes en quiebra.

Y el cambio con España al 25 por 100 de descuento. No se puede negar que el estado de los filipinos es altamente satisfactorio.

Pero en eso no nos ganan. En solo Barcelona hemos tenido, en cinco meses más de treinta quiebras y ochenta suspensiones de pago.

Y como no sean saludos, aquí ya no se cambia nada.

Con que, ¡ya pueden rabiarse de envidia los filipinos!

¡Lisardo, en el mundo hay más!

SECCION PROVINCIAL.

En la Junta general que recientemente se ha verificado en Cáceres de los Notarios del Colegio de Extremadura, se acordó reformar el reglamento del Montepío.

La situación de los pensionistas de dicho Montepío, es poco lisonjera en verdad, por el retraso con que por falta de fondos perciben sus asignaciones.

Merced á las medidas adoptadas por el secretario del Gobierno civil de Cáceres que durante los días de feria estuvo en Plasencia, los jugadores no consiguieron entregarse á sus inocentes ocupaciones.

Nuestro aplauso al secretario del Gobierno civil de Cáceres.

En Zalamea se ha cometido hace algunos días un homicidio. El autor de él parece que había sido novio de la víctima.

SECCION LOCAL.

No es fácil que haya un periódico con más *sans fagon* que *La Defensa*.

Nadie ignora que á sus correccionarios no les llegaba la camisa al cuerpo durante la elección de Médicos titulares.

Nadie ignora tampoco que el candidato fusionista venia haciendo trabajos en su provecho desde hace algunos meses.

Y sin embargo el colega se empeña en hacer creer lo contrario de lo que todo el mundo sabe.

Hasta dá á entender *La Defensa* que sus amigos miraban el asunto con indiferencia.

Sin duda se ha figurado que aquí todos comulgan con ruedas de molino.

La victoria, despues de todo, más que de tal, puede calificarse de desastre.

La candidatura republicana obtuvo 19 votos y la ministerial 20.

Y es falso que la que apoyaban nuestros amigos alcanzara 19 votos porque le prestaron gran ayuda los reformistas y los conservadores.

Aun cuando la votación fué secreta, bien puede afirmarse que el candidato de nuestros amigos, D. Rafael Lopez, aparte de los elementos republicanos, solo tuvo en su favor el sufragio de un concejal reformista, de otro conservador y de dos asociados que podemos calificar de independientes, los cuales votaron al Sr. Lopez porque creyeron que tenia mas méritos y servicios que don Cayetano Barriga.

En cambio á este último le votaron—y no se atreverá á negarlo *La Defensa*—un concejal reformista y algunos asociados del mismo matiz político ó conservadores.

Y á pesar de esto el Sr. Barriga no hubiera obtenido mas que 18 votos, si no le hubiesen dado los suyos dos de las personas que votaron al Sr. Lopez y á tres de los medicos que venian desempeñando las plazas de titulares.

Lo que más gracia nos hace del suelto que el colega consagra á

este asunto, es el siguiente párrafo:

«Los monárquicos no han hecho otra gestión que emitir su voto en favor del que en su conciencia no era el mas acreedor de obtener la plaza teniendo presente el llamamiento que hace la ley en primer término.»

¿Por qué no cita *La Defensa* la ley á que se refiere? Pero no la citará porque sabe que no existe; es más no se atreverá á transcribir esta pregunta nuestra y la contestación que á ella dé, si se toma la molestia de hacerlo.

Aparte de la aptitud profesional de uno á otro candidato, que aquí no es objeto de discusión, lo único que *La Defensa* podría alegar en favor del Sr. Barriga era que éste es doctor mientras el señor Lopez no es más que licenciado; pero como la superioridad de título no dá preferencia alguna según el reglamento de partidos medicos de 24 de Octubre de 1873, y la Real orden 11 de Junio de 1879, debiendo únicamente tenerse en cuenta en igualdad de circunstancias, claro es que tal alegación puede utilizarse el desdichado periódico ministerial, para defender la conducta de sus amigos.

Sea franco el colega; diga que los fusionistas han cumplido los compromisos políticos que contrajeron meses há y déjese de alhucar la voz y de hablar de la ley, con lo cual no consigue otra cosa, sino que se rian de él todas las personas que miren la cuestión desapasionadamente.

El párrafo en que el colega evoca el recuerdo de los sucesos de Agosto de 1883 nos parece completamente simple y por eso no nos hacemos cargo de él.

La Defensa concluye con el siguiente párrafo:

«Señores republicanos: No es este camino de suavizar asperezas, pues en ciertas cuestiones, no la política, sino la conveniencia pública es la que debe anteponerse, sea quien quiera el que la inicie.»

Para suavizar asperezas es indudablemente mejor el camino de las provocaciones, cuando se trata de los republicanos ¿No es verdad, colega?

Por lo demás, eso de que era conveniencia publicar nada menos la elección del candidato fusionista, solo podía ocurrirsele á *La Defensa*.

Anteanoche tuvieron lugar los exámenes del curso de 1886-87 en la academia Municipal de dibujo y pintura que dirige el reputado profesor D. Felipe Checa.

Asistió á este acto la Comisión de instrucción pública del Ayuntamiento.

He aquí el resultado de los exámenes:

Clase elemental.

D. Manuel Vega, Pablo Vazquez, Angel Oliva, Valentin Andriño, Esteban Fernandez, Francisco Molano, Vicente La Cerda, Francisco Montaña, Eulalio Moreno, Luis Lorigo, Antonio Checa, José Martinez, Esteban Avila, Adolfo Iglesias, Juan Gimenez y Enrique Sanchez, sobresalientes.

D. Florencio Gimenez, Ramon Peña, Blás Alvarez, Vicente Rivera, Francisco Lopez, Manuel Tena, Vicente Ruiz, Diego Martinez, Anselmo Pico, Enrique Rodriguez, Celestino Ger y Tulio Pinna, notablemente aprovechados.

D. Luis Alvarez, José Vazquez, Emilio Avila, Federico Faudó, Emilio Parada, José Jareño, Antonio Jareño y Francisco Martines, buenos.

Clase superior del Antiguo ó yeso.

D. Leonardo Rubio, sobresaliente.

D. José María Rebollo, y D. Rafael Reparáz, notablemente aprovechados.

Nuestros plácemes al Sr. Checa por el resultado de los exámenes.

El domingo último se verificó el enlace de la bella señorita doña Joaquina Rino y Saenz con nuestro particular amigo D. Ricardo Mosquera, Procurador de los Tribunales de esta ciudad.

Desearnos á los recién casados una larga luna de miel.

Un zapatero conocido por el hijo de la Berruga, hirió hoy en la cabeza á D. Gustavo Rodriguez.

El suceso tuvo lugar en la calle de la S. I.

Hace pocos días falleció en esta ciudad don Maximina Guisado, viuda de Algaba.

Reciba la familia de la finada, nuestro mas sentido pésame.

Ayer se verificó en el Ayuntamiento la subasta de petróleo con destino al alumbrado público, durante el año económico de 1887-88.

El remate se verificó á favor de D. Timoteo Alvarez, por 64 céntimos de peseta cada litro.

El tipo para la subasta era el de 70 céntimos; de suerte que se obtuvo una economía de 6 céntimos en litro.

La Cámara de Comercio de esta ciudad celebró una sesión el martes adoptando acuerdos de importancia en un asunto que afecta á varios comerciantes de esta ciudad.

De esta cuestión y de la que inicia *La Defensa* en su último número, hablaremos otro día.

La compañía comico-lirica que dirige D. Jnan Espantaleon que va á actuar en el teatro de Lopez de Ayala, dará dos funciones fuera de abono en los días 8 y 9 del actual, y la primera de abono se verificará el viernes 10.

He aquí la lista, por orden alfabético, de la compañía:

ACTRICES.

Auñon. D.ª Pilar.
Alverá. » Elvira.
Alverá. » Amalia.
Cortadellas. . . » Joaquina.
Estela. » Felisa.
García. » Adela.
Mañoz. » Victoria.
Nodin. » Maria.
Osorio. » Dolores.
Perez. » Isabel.

ACTORES.

Cruz. Don Alfredo.
Espantaleón. . » Juan.
Fernandez. . . » Waldo.
Lopez. » Rafael.
Perez. » Antonio.
Portillo. » Antonio.
Roldan. » Eduardo.
Ruiz. » Teodoro.
Soria. » Federico.
Sanchez. » José.

En el repertorio que es muy variado figuran *El padron municipal*, *A casa con mi papá*, *Registro civil*, *Pepa la frecachona*, y *La gran vía*, que se han representado en Madrid con extraordinario éxito.

La empresa abrirá un abono por 20 representaciones, pero no

SUPERIORES CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ.
MADRID-ESCORIAL

VENTA EN EL AÑO 1886, 4.000.0000 DE PAQUETES.

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predileccion del público por esta marca.

TÉS, CAFÉS, SOPAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.

EXIJASE LA VERADERA MARCA,
OFICINAS: PALMA ALTA, MADRID.

MAQUINAS PARA COSER.
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
A DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadib.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Irapuiza, Nuevitas, AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadib.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Irapuiza, Nuevitas, AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

2,50
PESETAS SEMANALES
SIN AUMENTO
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Badajoz,
18, Plaza de la Constitucion, 18

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los AGREDITADOS CHOCOLATES de la COMPANIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan tetreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPANIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPANIA COLONIAL.

APARATOS ELECTRICOS.
ILDEFONSO SIERRA
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 705 clichés de instrumentos de precisión, para la instalacion de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

PILDORAS HOLLOWAY

UNCUENTO HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.
No. 3.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañia Trasatlántica,
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras

BADAJOS, SR. CAMACHO.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria.)
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Ruda 1, farmacia de Perez Negro.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.
AGENTE DE NEGOCIOS.
39, Madaglena, 39.
BADAJOS.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiasticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

ALMACEN DE PIANOS
MÚSICA, ARMONIUMS
E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS
Y BANDAS MILITARES
DE
ANTONIO COVARSÍ
Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas.
GARANTIZADOS
Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsito.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañia de ferro-carriles extremeños.
25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.
BADAJOS.

Reclamos de Codorniz.

En el bazar de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, Badajoz, se ha recibido un gran surtido de reclamos de codorniz, muy buenos y baratos. Por mayor se hacen rebajas.